



RESOLUCIÓN No. 000126
(20 de Noviembre de 2013)

Magistrado Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Noviembre de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4856 de 2008, y, según lo acordado en sala ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Octubre de 2013, Los Jueces Primera Promiscua de Familia del Circuito de Soledad, Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Decimo Civil del Circuito de Barranquilla, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, Oficial Mayor o Sustanciador del Circuito – Nominado, Escribiente Circuito – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, respectivamente.

Que igualmente, se publicaron los cargos vacantes a saber; durante los cinco (5) primeros días del mes de Octubre del 2013, los cargos de cargos de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Repelón y Suan. Para el Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla. Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, vacantes en los Juzgados, Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento, en el Sistema Penal para Adolescentes, con Función de Conocimiento de Barranquilla, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración, Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento, Segundo Civil del Circuito de Soledad, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, así; mismo, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente del Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, Así mismo, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410177.

Email: clajoex@hotmail.com, iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri, teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en esa fecha.

Que el día 31 de Octubre de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el primero (1) al ocho (8) de Noviembre de 2013.

Que en este orden de ideas, el señor MARVIN ANTONIO CASTILLO ESCORCIA, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla.

Que se precisa que fue la única opción de sede presentada durante los cinco (5) días de publicación, y, que la misma no se tendrá en cuenta, en razón a que revisados los archivos de la secretaria, correspondiente a los Registros Seccionales de Elegibles del cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado y Grado 13, se encontró que el señor Marvin Castillo Escorcía, solo se inscribió para Grado 13, y, se encuentra actualmente en dicho Registro, entendiéndose que no es posible incluirlo en la conformación a realizar, correspondiente a las opciones de sede del mes de Noviembre de esta anualidad.

Por otro lado, una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Noviembre de 2013, se observó, que no hubo escogencia de sede en el cargo de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Repelón y Suan. Para el Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado. Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, vacantes en los Juzgados, a saber; dos (2) en el Décimo Civil del Circuito de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, Uno (1) en el Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento en el Sistema Penal para Adolescentes, Uno (1) en el Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración de procesos de Ley 600, Uno (1) en el Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento en el Sistema Penal Acusatorio, Uno (1) en el Segundo Civil del Circuito de Soledad, Uno (1) en el Primero y Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, así; mismo, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, los cargos de Escribiente del Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, y, en el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Así mismo, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.

Que en el caso de la vacante de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, vacante en la Secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, como quiera que no se tendrá en cuenta la opción de sede del señor Marvin Castillo Escorcia, se procederá a su publicación.

Finalmente, como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de Diciembre del 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conformar. Confórmese en cumplimiento del Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, durante los primero cinco (5) días hábiles el mes de Noviembre de 2013 del primero (1) hasta al ocho (08) de Noviembre de 2013.así:

GRUPO D

SECRETARIO MUNICIPAL – NOMINADO.

- **Promiscuo Municipal de Repelón.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Promiscuo Municipal de Suan.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							



GRUPO C

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL – NOMINADO.

- **Secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO – NOMINADO.

- **Juzgado Décimo Civil del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Segundo Penal del Circuito de Adolescentes de Barranquilla, con Función de Conocimiento.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Depuración.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							



- **Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento en Ley 906 de 2004.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Segundo .Civil del Circuito de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Primero .Promiscuo de Familia de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Segundo .Promiscuo de Familia de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL – NOMINADO
Y EQUIVALENTES.**

- **Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



- **Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							



• **Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	GUZMÁN MEJÍA PATRICIA MARIA	22479547	524,81	23	0	115	662,81

• **Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Veinte Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Veintidós Civil Municipal de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **Juzgado Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

GRUPO I

ESCRIBIENTE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

- **Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

- **Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
<i>NO HUBO OPCIÓN DE SEDE</i>							

ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO

- **Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

ARTICULO 2°: Precisar. Precisar que no se tendrán en cuenta la opción de sede presentada por el señor MARVIN ANTONIO CASTILLO ESCORCIA, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Publicar. Publíquese durante los cinco (5) primeros días del mes de Diciembre del 2013, de Secretario Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Promiscuo Municipal de Repelón y Suan. Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado, en la secretaria de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla. Para el Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal – Nominado. Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito - Nominado, vacantes en los Juzgados, a saber; dos (2) en el Décimo Civil del Circuito de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, Uno (1) en el Segundo Penal del Circuito de Barranquilla, con función de Conocimiento en el Sistema Penal para Adolescentes, Uno (1) en el Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Depuración de procesos de Ley 600, Uno (1) en el Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, con Función de Conocimiento en el Sistema Penal Acusatorio, Uno (1) en el Segundo Civil del Circuito de Soledad, Uno (1) en el Primero y Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad, así; mismo, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) el Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (1) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Veinte Civil Municipal, uno (1)

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: 3410135 - 3410159.

Email: clajoex@hotmail.com, iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1

en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Octavo Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo modo, tenemos, los cargos de Escribiente del Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, y, en el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, Así mismo, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados así: uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Manatí, Uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucía y uno (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Usiacuri, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 4° Vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

F. P. E.



INES ADELINA ROBLES
Magistrada